

Despacho comisorio Rad N°. 541744089001-2023-0010-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, dos (02) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Realizada la diligencia de secuestro, comisionada por el Juzgado Segundo Civil de Oralidad de la ciudad de Pamplona, se ordena por secretaria realizar la devolución con el acta de la diligencia

CUMPLASE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, 03 de octubre de 2023, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las ocho de la mañana.

JUAN CARLOS BLANCO RODRIGUEZ
Secretario